



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUARI

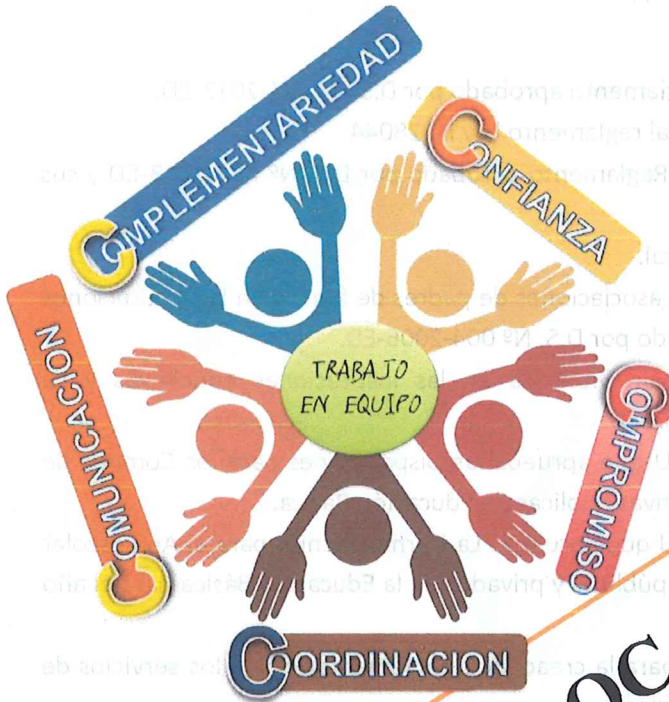
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2025



Proyecto Educativo Regional de Ancash



DIRECTIVA LOCAL No 001-2025



“En Huari-Áncash, aprendemos desde y para la vida con sentido ético y proactivo desde la diversidad”

Huari enero del 2025





DIRECTIVA LOCAL N° 01-2025 ME/RA/DREA-UGEL-HI/JAGP-EES-CC.SS.
BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2025

I. FINALIDAD:

Gestionar el retorno a la escuela, estableciendo los lineamientos y orientaciones para la planificación, organización, ejecución y evaluación en el marco del Buen Inicio del Año Escolar 2025 en las instituciones Educativas de Educación Básica, Centros de Educación Técnico Productiva y programas educativos públicos y privados, a nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huari.

II. MARCO LEGAL:

- Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED.
- Decreto supremo N° 07-2021, que modifica al reglamento Ley N° 28044
- Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- Ley N° 27818. Educación Bilingüe Intercultural.
- Ley N° 28628. Regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2006-ED.
- Ley N° 29719. Promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su reglamento aprobado por el D.S. N° 010-2012-ED.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las Disposiciones para los Comités de Gestión Escolares en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU que aprueba "La Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025".
- RVM N° 041-2024-MINEDU: Disposiciones para la creación e implementación de los servicios de apoyo educativo en la Educación Básica Regular.
- Decreto Supremo N° 009 – 2020 – MINEDU, aprueba el "Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena".
- RDR N° 2101-2023-, que aprueba el Proyecto Educativo Regional Ancash al 2036, que considera la visión educativa regional, 7 propósitos educativos, 3 objetivos estratégicos regionales, 10 acciones estratégicas regionales, 18 orientaciones estratégicas regionales con sus actividades estratégicas, 7 impulsores educativos, en el cual se adjunta las fichas de indicadores correspondientes, teniendo como punto de partida el diagnóstico educativo regional, que incluye respectivas dimensiones y variables".

III. ALCANCES:

- Unidad de Gestión Educativa Local.
- Instituciones Educativas de Educación Básica, Centros de Educación Técnico-Productiva y programas educativos públicos y privados.

IV. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar un servicio educativo oportuno y de calidad, garantizando las condiciones para el adecuado retorno a la escuela, estableciendo lineamientos y orientaciones para la planificación, organización, ejecución y evaluación en el marco del Buen Inicio del año escolar 2025.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar el acceso y continuidad para la prestación del servicio educativo.
- Dotar de personal a las instituciones educativas, programas educativos, redes y UGEL para fortalecer sus capacidades



- P1: Nivelación escolar (recuperación y consolidación de aprendizajes).
- P2: Conclusión oportuna para estudiantes del 5to de secundaria de EBR.
- P3: Programa de recuperación académica – PARA.
- P4: Implementación de los comités de gestión de condiciones operativas.
- P5: Emisión de certificado de estudios.
- P6: Pago oportuno de los servicios básicos.
- P7: Matrícula oportuna.
- P8: Identificación de los factores de riesgo de deserción escolar e implementar la Alerta escuela.

b. COMPONENTE 2: Dotar de personal a las instituciones educativas y programas educativos, así como fortalecer sus capacidades profesionales.

La UGEL debe asegurar la dotación de personal a las II.EE. de manera oportuna, así como garantizar su capacitación.

- P1: Dotación de personal (docente, administrativo, de limpieza y mantenimiento) en las II.EE
- P2: Directivos encargados de forma oportuna con acto resolutivo.
- P3: Docentes y auxiliares de educación contratados y adjudicados oportunamente con acto resolutivo.
- P4: Contrato de personal CAS o Locación de servicios, realizado oportunamente.
- P5: Fortalecimiento de capacidades del personal de las II.EE.
- P6: Acciones formativas por nivel y modalidad de servicio educativo.

c. COMPONENTE 3: Cumplir con la distribución de material educativo y promover el cierre de la brecha digital.

Los estudiantes y docentes reciben el material educativo y tabletas en óptimas condiciones, el director de las II.EE debe monitorear su buen uso.

- P1: Materiales educativos distribuidos a las II.EE
- P2: Tablet y cargadores solares en buenas condiciones.

d. COMPONENTE 4: Brindar espacios seguros y acogedores

- P1: Normas de convivencia actualizados.
- P2: Mantenimiento preventivo implementado.
- P3: Casos de violencia escolar reportados y atendidos – Siseve.
- P4: Equipamiento y mobiliario adecuado.
- P5: Mantenimiento de espacios seguros, saludables y accesibles.
- P6: Convivencia escolar democrática y acompañamiento socioafectivo.
- P7: Funcionamiento del quiosco, cafetería o comedor.
- P8: Implementación de dispositivos de seguridad, señaléticas y extintores.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Cada instancia de gestión educativa implementa las estrategias e informa sobre los resultados.

ESTRATEGIAS Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2025

6.1. ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2025

EQUIPO PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2025				
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	ÁREA	RESPONSABLE
Emisión de la Directiva Local para el BIAE 2025	100% de II.EE. y Programas informadas y que implementan la directiva	Enero	UGEL / AGP	Director de la UGEL; especialista AGP
Conformación de la comisión local para el BIAE 2025	Comisión para el BIAE 2025 constituido en la UGEL e II.EE.		UGEL / AGP	Director de UGEL-II.EE.; especialistas AGP



profesionales.

- Cumplir con la distribución de material educativo y promover el cierre de brecha digital.
- Brindar espacios seguros y acogedores a la comunidad educativa.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

5.1. ESTRATEGIA: ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2025:

Cada Institución Educativa deberá conformar su Comité de Buen Inicio del Año Escolar 2025; Presidido por el Director(a), como responsable de liderar y monitorear el cumplimiento de las diversas acciones que incluye el Buen Inicio del Año Escolar 2025, un representante de docentes, un representante de administrativos, un representante de PP.FF. y un representante de estudiantes.

Las actividades a realizar serán de conocimiento de docentes, padres de familia y estudiantes, para la ejecución de las diversas actividades y tareas que se consigna en la presente

5.2. ESTRATEGIA LOCAL DEL INICIO DE CLASES "VOLVEMOS A LA ESCUELA PARA APRENDER DESDE LA DIVERSIDAD"

La Unidad de Gestión Educativa Local de Huari, y las Instituciones Educativas planifican, promueven, ejecutan y realizan seguimiento a la implementación de actividades para el BIAE 2025, la cual está acorde a los lineamientos nacionales y el contexto regional, el cual tiene las siguientes etapas:

Etapa 1: Sensibilización, acceso y continuidad educativa (enero, febrero y marzo)

Periodo para informar y concientizar a la comunidad educativa sobre la prestación del servicio educativo para la formación integral del estudiante (desarrollo de competencias y el bienestar social, físico y emocional). Los medios son diversos, pueden ser una campaña comunicacional permanente (spots radiales o audiovisuales, canciones, volantes, afiches digitales o en físico, banners), comunicados oficiales, reuniones presenciales o virtuales con autoridades locales, padres de familia y aliados estratégicos, uso de redes sociales o mediante documentos oficiales emitidos desde la UGEL y las II.EE.

En esta etapa debemos dar énfasis a la implementación de la cultura inclusiva, sensibilizando a la comunidad educativa para la construcción de normas inclusivas y el establecimiento de valores inclusivos.

Etapa 2: Condiciones operativas (dotar de personal y fortalecer sus capacidades profesionales, distribución de material educativo, brindar espacios seguros y saludables).

Es responsabilidad de la UGEL dotar de personal (directivo, docentes, auxiliares de educación), distribución del material educativo a las II.EE., con el apoyo del comité de gestión de condiciones operativas, coordinar acciones para elaborar el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres, el mantenimiento del local escolar, el funcionamiento adecuado del quiosco, cafetería o comedor escolar.

Etapa 3: Elaboración de protocolos para el buen inicio del año escolar.

Establecer protocolos de acuerdo a su contexto, para ser cumplidos por todos los miembros de la comunidad educativa, asegurando la prevención y protección frente a las afecciones endémicas. Estos protocolos serán puestos en práctica de manera permanente con el acompañamiento de los docentes.

- Vacunación (por DIRESA)
- Lavado de manos.
- Protección contra la radiación solar.
- Monitoreo a la condición de salud de los estudiantes y personal de las II.EE.

Etapa 4: Desarrollo de la jornada escolar.

La institución educativa o programa educativo implementa de acuerdo a su contexto acciones para la prestación del servicio educativo descentralizado y centrado en el estudiante.

- Implementar el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Generar las condiciones para el desarrollo de competencias

5.3. PRODUCTOS DE ACCIONES REALIZADAS PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2025

- a. **COMPONENTE 1:** Establecer el acceso y continuidad para la prestación del servicio educativo. La UGEL monitorea y acompaña la implementación del componente 1, recoge información de los productos, los sistematiza y reporta a la DREA.



PERU

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUARI

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Elaboración de Resolución de conformación de la Comisión Local para el BIAE 2025	RD de la comisión para el BIAE 2025 – UGEL- II.EE.	Primera semana de febrero	UGEL / AGP	Director de UGEL- II.EE.
--	--	---------------------------	------------	--------------------------

6.2. PLAN DE DIFUSIÓN PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2025

DIFUSIÓN PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2025				
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	ÁREA	RESPONSABLE
Elaboración de un plan de difusión y socialización con la comisión para el BIAE 2025.	Elaboración del plan de difusión para el BIAE 2025	Del 03 al 07 de febrero del 2025	UGEL / AGP	Director de UGEL- II.EE.; Jefe AGP, especialista CC.SS. - AGP
Difusión de las disposiciones para la prestación del servicio educativo para el año 2025 (RM 556-2024-MINEDU)	La UGEL Huari - II.EE. realizan la difusión a la comunidad educativa (directores, docentes, padres de familia) para el BIAE 2025	Del 10 al 14 de febrero del 2025	UGEL / AGP	UGEL/II.EE. Imagen institucional
Lanzamiento a nivel de II.EE. del BIAE 2025	II.EE. realizan el lanzamiento para el BIAE 2025 con la participación de la comunidad educativa	Del 03 al 07 de marzo 2025	UGEL / AGP	II.EE.
Lanzamiento a nivel de UGEL del BIAE 2025	La UGEL realiza el lanzamiento para el BIAE 2025 con la participación de la comunidad educativa	10 de marzo 2025	UGEL / AGP	UGEL – II.EE. Imagen institucional
Lanzamiento a nivel de DREA del BIAE 2025	100% de participación de los equipos de las 20 UGEL	13 de marzo 2025	DREA/UGEL / AGP	DREA / UGEL Imagen institucional

6.3. MONITOREO A LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2025:

MONITOREO Y SUPERVISIÓN PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2025				
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	ÁREA	RESPONSABLE
Previo al inicio del año escolar 2025 (Pre BIAE)	UGEL monitorean el BIAE 2025 en las II.EE. focalizadas	Del 20 enero al 14 febrero 2025	UGEL / AGP	AGP especialistas en Educación
Inicio del año escolar 2025 (BIAE)	100% de II.EE. de la muestra de la UGEL reportado a la DREA	Del 10 al 31 de marzo 2025	UGEL - AGP	AGP especialistas en Educación
Reporte final de las fichas aplicadas a las II.EE	100% de II.EE (de la muestra de la UGEL) reportado a DREA	Del 01 al 04 de abril 2025	UGEL - AGP	AGP especialistas en Educación
MATRÍCULA OPORTUNA Y SIN CONDICIONAMIENTOS				
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	ÁREA	RESPONSABLE
Supervisión inopinada a II.EE para verificar la matrícula no condicionada	100% de II.EE. focalizadas	Del 17 al 21 de febrero 2025	UGEL - AGP	UGEL Especialistas en educación
Acceso al servicio educativo de los niños de 03 años.	UGEL monitorean el acceso al servicio educativo.			
Reinserción de estudiantes	UGEL monitorean la reinserción de estudiantes.			



Establecimiento e implementación de 2 vacantes para estudiantes con NEE	100% de II.EE. establecen e implementan 2 vacantes para estudiantes con NEE			
CONTRATACIÓN DOCENTE				
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	ÁREA	RESPONSABLE
Adjudicación de docentes, auxiliares y personal administrativo de acuerdo al marco normativo	100% de IIEE con directores docentes, auxiliares, Personal administrativo adjudicados.	Del 10 al 21 de febrero 2025	UGEL - AGA	UGEL Comisión de contrato
Monitoreo a la emisión de la RD para el pago oportuno	100% del personal contratado con RD.	Del 24 al 28 de febrero 2025	UGEL - AGA	UGEL oficina de personal
GESTIÓN DEL BIENESTAR				
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	ÁREA	RESPONSABLE
Las II.EE. tiene conformado el Comité de Gestión del Bienestar	100% de II.EE. de la muestra tienen conformado el comité de gestión del bienestar.	Del 17 al 21 de marzo 2025	UGEL - AGP	UGEL – Especialistas en educación
Las II.EE. implementa acciones para la promoción de la convivencia, prevención y atención de casos de violencia escolar.	100% de II.EE. de la muestra implementa acciones para la promoción de la convivencia, prevención y atención de casos de violencia escolar.		UGEL - AGP	UGEL – Especialistas en educación
Las II.EE. incorpora la tutoría y orientación educativa en los instrumentos de gestión.	100% de II.EE. de la muestra incorporan la tutoría y orientación educativa en los instrumentos de gestión.		UGEL - AGP	UGEL – Especialistas en educación
Las II.EE. difunde en espacios visibles las normas de convivencia	100% de II.EE. de la muestra ubica sus normas de convivencia en espacios visibles.		UGEL - AGP	UGEL – Especialistas en educación
Las II.EE. implementa actividades dirigidas a los padres de familia sobre la convivencia escolar y tutoría en el PAT.	100% de II.EE. de la muestra incorporan las actividades del plan de convivencia escolar y tutoría en el PAT.		UGEL - AGP	UGEL – Especialistas en educación
Las II.EE. tiene el libro de incidencias y está afiliado al SISEVE	100% de II.EE. de la muestra cuentan con el libro de incidencias y está afiliado al SISEVE		UGEL - AGP	UGEL – Especialistas en educación
DISTRIBUCIÓN OPORTUNA DEL MATERIAL EDUCATIVO				
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	ÁREA	RESPONSABLE
Socialización de procesos y protocolos para la distribución de materiales educativos	100% de II.EE. informadas en cuanto a la distribución de ME.	De enero a marzo 2025	UGEL	UGEL – AGP especialistas en educación
Verificación del material educativo distribuido a los estudiantes	100% de II.EE. focalizadas por la UGEL son monitoreadas	Marzo 2025	UGEL	UGEL – AGP especialistas en educación
Monitoreo al uso del material educativo y tecnológico (ubicación)	100% de II.EE. focalizadas por la UGEL son monitoreadas	De marzo a mayo 2025	UGEL	UGEL – AGP especialistas en





apropiada en el aula)				educación
MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO LOCALES ESCOLARES				
MOBILIARIO				
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	ÁREA	RESPONSABLE
Monitoreo a la ejecución del presupuesto del mantenimiento preventivo.	100% de II.EE focalizadas por la UGEL Huari son monitoreadas.	De febrero a marzo 2025	UGEL Esp. infraestructura	UGEL – AGI- infraestructura
Elaboración de lista de II.EE que requieren mobiliario y/o no son atendidas por PRONIED	100% de II.EE de la UGEL Huari identificadas.	De febrero a abril 2025	AGA	UGEL-AGA- patrimonio
SERVICIOS				
Mantenimiento de la batería de lavado de manos según el protocolo del MINSA.	100% de II.EE de la UGEL Huari identificadas.	De febrero a abril 2025	AGA	UGEL infraestructura
Adjudicación de quioscos, cafeterías y comedores considerándolas orientaciones para la promoción de la alimentación saludable.	100% de II.EE de cada UGEL identificadas.	De febrero a abril 2025	AGP	UGEL-AGP - especialista CyT
INFRAESTRUCTURA				
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	ÁREA	RESPONSABLE
La infraestructura de las II.EE. está operativa	100% de II.EE. de la muestra están con su infraestructura operativa	De enero a marzo 2025	UGEL – AGI Infraestructura	UGEL – AGI Infraestructura
Las II.EE. tiene conformado el Comité de Gestión de Condiciones Operativas	100% de II.EE. de la muestra tienen conformado el comité	De marzo a abril 2025	DREA - DGP	UGEL - AGP
Identificación de II.EE. en situación de vulnerabilidad no atendidas (alto riesgo)	100% de II.EE. de la muestra identificadas en situación de vulnerabilidad (alto riesgo)	De enero a marzo 2025	UGEL – AGI Infraestructura	UGEL – AGI Responsable de mantenimiento
Formación de los comités de mantenimiento preventivo en las II.EE. con asignación presupuestal	100% de II.EE. de la muestra cuentan con su comité de mantenimiento	De enero a marzo 2025	UGEL – AGI Infraestructura	PREVAED
Formación del comité veedor de mantenimiento preventivo en las II.EE.	100% de II.EE. de la muestra cuentan con su comité veedor	De enero a marzo 2025	UGEL – AGI Infraestructura	UGEL – AGI Responsable de mantenimiento
GESTIÓN DEL RIESGO				
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	ÁREA	RESPONSABLE
Elaborar, actualizar, implementar y evaluar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres	100% de II.EE de la muestra implementan su plan de GRD	De febrero a marzo	UGEL – AGP - PREVAED	UGEL Especialista de Educación Ambiental y Gestión de riesgos

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. Las instituciones educativas y programas educativos implementan las acciones dispuestas en la presente directiva, presentando a la UGEL el informe correspondiente de acuerdo con lo requerido.
- 7.2. Las instituciones educativas y programas educativos deben garantizar el buen inicio del año escolar 2025 de acuerdo con lo



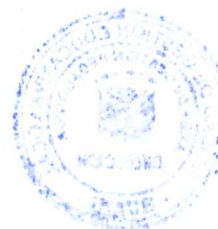
establecido en la presente directiva con una gestión oportuna y coordinada con la UGEL y otros aliados.

- 7.3. La UGEL planifica, ejecuta y monitorea la generación de condiciones para garantizar el BIAE 2025.
- 7.4. La UGEL ejecuta el proceso de monitoreo a las II.E. focalizadas y acompaña la implementación de la presente directiva, garantizando el cumplimiento de las condiciones necesarias para el BIAE 2025.
- 7.5. La UGEL analiza, consolida y brinda información mediante informe a la DREA con resultados de acuerdo con lo requerido.
- 7.6. La UGEL Huari planifica, ejecuta, monitorea, acompaña y evalúa la implementación de la presente directiva.
- 7.7. Cualquier aspecto no contemplado en la presente Directiva será implementado por las II.EE y/o UGEL de acuerdo con el marco normativo correspondiente.

Huari, enero de 2025



Mg. Jorge Miguel ARISTA CUEVA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE HUARI



AGP - UGEL